maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SIETE

Ciudad Solicitando que el Ynherdam le conceda gracia del Baso de su Azequia en el Partido del Cavezo de el Baran y echo a cargo de lo que expone Unanimes acordaron conceder como concedieron la citada licencia y gracia q. pretende. Y a lo las reglas y circunstancias q. manifiesta en dho memorial y demas q. aparezen del tesimonio q. a este rido relativo a los autos seguidos en este Ayuntamiento por ante la Real Hacienda en razon de las quantas en ellos contenen y tambien con la cantidad que ha de contribuir anualm.te con aquella cantidad que segun los gastos de obra nueva y Azequia se corresponda sacar fuera al numero de veinte taullas regulada por cada una piedra con que muela o tengan de porcentado suplicaire la Ill.ma de obligar.r correspondiente y que los dhos comunaros ande asistir a arreeverlos que seros de dho Azequia al tiempo q. vuiera de pasar la Solera para dho Molino con cuio a cuenta a sus dhos se pasara en el modo y forma q. tengan por mano por uno para que no se perjudique a dhos quesros ni el Baro, para lo qual les confiere el Ynherdam. amplia facultad con bastante poder

Acordaron que en otro ayuntamiento de alam.r se prevenga que la presente necesidad la padece el Ynherdam. por falta de no aberse cumplido los dos particulares pro menos que determinaron en el Ayuntam.to del año proximo pasado para lo que de nuevo nomboran por comisarios para el deslinde y tanteo de taullas a Marco Prieto y Fran.co Calderon quienes en lo sucesivo se les prevenge año